clame. AC/2049081 (11) If

Debido a la pérdida de la Libreta de Aborros № 188588 y Libreta de Cer-Hicados No. 118349 de la Coopera-tiva de Alporro y Crédito Progreso Li-mitada, partenecime a PALLO ALA-JO MARIA HORTENCIA se proceder à a anularia. Particular que se pone conocimiento del público, para que quien so crea con derechos sobre el mencionado decumento los reclamo.

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Nº 406110006962 y Libreta de Certificados No. 406170005919 de la Cooperativa de Ahorro y Crédila Cooperativa de Ahorro y Crédi-Progreso Limitada, perteneciente UALOTO GUALOTO EDELINA DEL

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Nº 212004 de la Cooperati-va de Ahorro y Crédito Progreso Li-mitada, pertencciente a TUFIÑO BERMUDEZ MANUEL EDUARDO se procederá a anularia. Particular que

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Nº 40110005164 de la Coperativa de Ahorros Crédito Progreso Limitada, pertenceinte a ESPÍN ENCALADA CARLOS WILSON se procederá a anualra, Particular que se pone en conocimiento del público, para que cueine se crea con derechos

reclame. AC/2049081 (24) tf

Debido a la pérdida de la Lit Ahorros № 193895 de la Cor va de Ahorro y Crédito Prog

AGZ/20/estros (xc).

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 175/302 de la Cooperativa de Ahorros N° 175/302 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, pertenceiente a TUGULINA-GO PERUGACHI JUAN CARLOS se procederá a anularia. Particular que manifestro del públiprocederá a anularla, se pone en conocimi-co, para que quien se chos sobre el mencior to los reclame. AC/2049081 (27) tf

reclame. AC/2049081 (34) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Nº 401110119349 de la Co-perativa de Ahorro y Crédito Progre-so Limitada, per tenecelnet a CAMA-CHO GRANDA EUDORO MIGUEL se procederá a anularía. Particular que se pone en conocimiento del públi-co, para que quien se cras con dere-

to los reclame. AC/2049081 (35) tf



19008 (1) tf

bén AC/2049008 (3) tf

Beneficiario: Maldon cinto Olmedo AC/2049008 (4) tf

2049086 (2) ti

se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1013338439 Beneficiario: Flores Molina Daysi Ro-

AC/2049086 (3) tf

cia AC/2049086 (4) tf

María Dolores AC/2049086 (7) tf

B. AC/2049086 (10) tf

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.

Se comunica al público que la compañía CORPORA-CION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSU-LAR COMUMAP S.A. aumentó su capital en US\$ 59.200 (Cincuenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 2820 de 08 AGO. 2006

El capital suscrito de la compañía de US\$ 60.000 (Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América) está dividido en 60.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 08 AGO, 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO